

03/06/2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 29 de mayo de 2026, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, también damos la bienvenida a quienes nos acompañan en esta sesión, siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.075-CP-GADPPz-2026, solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes previo a dar por instalada esta sesión.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy buenas tardes señor Secretario, quiero darles la bienvenida estimada Viceprefecta de Pastaza, estimados Consejeros Provinciales, señor Wilmer Gómez, señor Fausto Muñoz, estimado Mauro Fuentes, estimada Daniela Escobar, estimado Luis Chalan, darles la bienvenida muchas gracias por acompañarnos, saludar a la comisión que nos está acompañando también, muchas gracias a todos por acompañarnos saludarles a toda la ciudadanía de la provincia, señores medios de comunicación damos la bienvenida a esta nuestra sesión ordinaria que corresponde al mes de junio, señor secretario previo iniciar la presente sesión por favor vamos a verificar el quorum correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a la constatación del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, una vez constatado el quorum contamos con la presencia de ocho de nueve señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente para instalar la presente sesión.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, verificado el quorum correspondiente dando la bienvenida a todos los miembros de la Cámara de Consejo nuevamente, conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD, en concordancia con el artículo 33 de la Ordenanza 89 que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, en mi calidad de Perfecto Provincial doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14H34 minutos de hoy 03 de junio de 2026, y pongo en consideración de las señoras y señores Consejeros el orden del día para la presente sesión, señor secretario, por favor de lectura al orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - CONVOCATORIA Nro. 075-CP-GADPPz-2026: En cumplimiento de la disposición de la señora Prefecta de la Provincia de Pastaza, Subrogante, y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 3 de junio de 2026, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 6 de mayo de 2026;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 12 de mayo de 2026;
4. Conocimiento del Memorando Nro. Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-0053-M, suscrito por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial dirigido al Director de Administración de Talento Humano, mediante el cual en su parte pertinente se informa que, "(...) los días jueves 14 de mayo del 2026, desde las 16h00 hasta las 23:59; así como también el día viernes 15 de mayo de 2026 durante toda la jornada laboral. Por tal motivo solicito se realice el respectivo trámite administrativo para que la Sra. Viceprefecta Lineth Calapucha, subrogue funciones durante el periodo de mi ausencia según la normativa legal (...)", de conformidad al artículo 70 de la Ordenanza 89, Ordenanza que Norma la Organización y el Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y,
5. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor secretario, se ponen en consideración los miembros de la Cámara, el orden del día, sin embargo, es importante decirles que, al ser una sesión ordinaria, es posible agregar varios puntos adicionales por los cuales una vez que nuestro equipo técnico nos ha remito los mismos queremos proponer previo la aprobación del orden del día el incremento de algunos puntos dentro del mismo, en primera instancia, son tres puntos; el **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11394-M a fin de que la Cámara Provincial,

autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución Nro. 400-CP- GADPPz-2026 y autorizar al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción de dos convenios: Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Transferencia de Recursos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a fin de viabilizar el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ", PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", **SEXTO PUNTO.-** Autorización de la Cámara Provincial para el cambio de denominación del bien inmueble de uso Público denominado "Plaza del Ánimo", de forma temporal y bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad para el funcionamiento provisional, en este caso el espacio para los comerciantes del "Mercado Mariscal; y; **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la PROPUESTA DE ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". En este sentido, es necesario poder señalar a los miembros del Consejo que se propone incremento de estos tres puntos dentro del orden del día para la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores consejeros provinciales, existe la moción del señor Prefecto para incluir en el orden del día tres puntos tradicionales, conforme la normativa legal, es una sesión ordinaria, se pueden incrementar. Se consulta si existe alguna duda o alguna inquietud, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación del orden del día con la inclusión de tres puntos tradicionales.

- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Al existir una moción presentada por el señor Prefecto y secundada por el señor Mauro Fuentes, procedo a tomar votación para la perspectiva aprobación del orden del día con el incremento de tres puntos adicionales.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto, existe ocho votos por favor para la aprobación del orden del día con la inclusión de tres puntos tradicionales, es decir, exige la unanimidad de la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO Muchas gracias señor secretario verificado la votación, existe una unanimidad se declara aprobado el orden de día considerando el incremento de los tres puntos adicionales. En este sentido, señor secretario, por favor procedamos con el segundo punto del orden de día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 417-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 075-CP-GADPPz-2026, DE FECHA DE 03 JUNIO DE 2026, INCREMENTANDO TRES PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA COMO LO SON **QUINTO**. - Conocimiento del Memorando Nro. GADPPz-PROCURADURIA-2026-11394-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución Nro. 400-CP-GADPPz-2026 y autorizar al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción de dos convenios: Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Transferencia de Recursos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a fin de viabilizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ", PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", **SEXTO.-** Autorización de la Cámara Provincial para el cambio de denominación del bien inmueble de uso Público denominado "Plaza del Ánimo", de forma temporal y bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad para el funcionamiento del "Mercado" Mariscal; y; **SÉPTIMO.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la PROPUESTA DE ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 6 DE MAYO DE 2026.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – De lectura señor secretario el acta correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria Nro. 073-CP-GADPP- 2026 dentro de la parte pertinente de las resoluciones del acta Nro. 071-CP-GADPPz-2026, de fecha 06 de mayo de 2026, tenemos la siguiente parte resolutive:

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 403-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 073-CP-GADPPz-2026, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, INCREMENTANDO TRES PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA COMO LO SON DECIMO PRIMER PUNTO.- Conocimiento de los Memorandos: Nro. GADPPz-PROCURADURIA-2026-11169-M, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su



calidad de Procurador Sindico del GADPPz, mediante el cual pone a conocimiento la Terminación Unilateral del Contrato Nro. LICO 010-GP 02-2025 por el presunto incumplimiento contractual por parte del contratista del proyecto "Asfaltado de la vía Miraflores – La Independencia (5, 28 Km) y su Ramal CPF – La Riobambeñita (2,1 Km), parroquia El Triunfo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza"; y, Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11203-M, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Sindico del GADPPz, mediante el cual se pone en conocimiento la Terminación Unilateral del Contrato Nro. LICO-GADPPz-2024-003 por el presunto incumplimiento contractual por parte del contratista del proyecto "Asfaltado de la vía desde la Cuya (Abscisa 5+000) hasta Puerto Tzazapi (Abscisa 16+260), parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", a efectos que la Cámara Provincial remita el caso a la Comisión de Fiscalización; y DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 404-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 31 de marzo del 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 405-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 01 de abril de 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 406-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 14 de abril del 2026. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Wilmer Gómez en delegación del Sr. Flores Mesa Segundo German quien vota en contra.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 407-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-0020-R, de 30 de marzo de 2026, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 408-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-0021-R, de 28 de abril de 2026, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 409-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Autorizar al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la provincia de Pastaza y al Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, con C.C. 1600619827, en su calidad de Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para que comparezcan ante los Jueces de la Unidad Judicial de lo Civil y de lo Laboral del cantón Pastaza; así como, ante los Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza correspondientes, a fin de transigir en relación al proceso laboral signado con el No. 16331-2024-00485 con la finalidad de continuar con los trámites internos y externos para aceptar la conciliación y poder acceder a métodos alternativos de solución de conflictos,



posteriormente para continuar con los trámites internos y externos para aceptar la conciliación y poder acceder a métodos alternativos de solución de controversias. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 410-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Autorizar al señor **Prefecto** de la provincia de Pastaza Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, LA COMUNA ANCESTRAL SAN JACINTO DEL PINDO ORIGINARIA DE LA TRIBU INDIGENA DEL PUYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD NUEVA VIDA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 411-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar y declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Consejero Provincial Sr. FUENTES ORQUERA MAURO MANUEL, para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el evento **16ª Reunión Anual del GCF Task Force "Nueva Economía Forestal por la Acción Climática: Desarrollo Territorial e Innovación"**, del 17 al 23 de mayo de 2026, que se celebrará en la ciudad de Florencia, Caquetá, Colombia; así como, la salida el domingo 17 de mayo de 2026 y el retorno el día sábado 23 de mayo de 2026; al mismo tiempo comunicar al señor Consejero Mauro Fuentes para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 412-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza Mgs. André Granda Garrido, para que participe en el evento **“CURSO EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS”**, que se celebrará en la ciudad Nanchang, provincia de Jiangxi, país China; así como, la salida el sábado 16 de mayo de 2026 y el retorno el día sábado 30 de mayo de 2026; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 413-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 073-CP-GADPPz-2026, efectuada el 06 de mayo de 2026 y en uso de las atribuciones que le confiere Art. 20, literal b) de la Ordenanza Nro. 89, Art. 47 literales a), c), t) y Art. 417 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDOS LOS MEMORANDOS:
 - 1) Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11169-M, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Sindico del GADPPz, mediante el cual pone a conocimiento la Terminación Unilateral del Contrato Nro. LICO 010-GP 02-2025 por el presunto incumplimiento contractual por parte del contratista del proyecto **“Asfaltado de la vía Miraflores – La Independencia (5, 28 Km) y su Ramal CPF – La**



Riobambeitá (2,1 Km), parroquia El Triunfo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza"; y,

- 2) Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11203-M, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Sindico del GADPPz, mediante el cual se pone en conocimiento la Terminación Unilateral del Contrato Nro. LICO-GADPPz-2024-003 por el presunto incumplimiento contractual por parte del contratista del proyecto **"Asfaltado de la vía desde la Cuya (Abscisa 5+000) hasta Puerto Tzazapi (Abscisa 16+260), parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza"**. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 414-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí las resoluciones adoptadas dentro de la sesión ordinaria señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, continuemos por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales las resoluciones adoptadas dentro de la sesión ordinaria del 06 de mayo de 2026, se consulta si tienen alguna duda con respecto al acta puesta en conocimiento, caso contrario si tiene alguna moción para la aprobación de este punto y poder continuar con el orden del día que se encuentra aprobado.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. - **Mociono** que se apruebe esta sesión ordinaria realizada el 06 de mayo de 2026, sin ninguna modificación.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. - **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación para la aprobación del segundo punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**



6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto una vez receptada la votación se cuenta con ocho votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario se declara aprobado el segundo punto del orden del día, por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 418-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 12 DE MAYO DE 2026.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor de lectura al acta.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte de las resoluciones de la sesión extraordinaria del 12 de mayo de 2026, la parte resolutive establece lo siguiente:

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 415-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar el orden del día propuesto por el señor Prefecto, constante en la CONVOCATORIA N°. 074-CP-GADPPZ-2026, de fecha de 12 de mayo del 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Lcda. Lineth Calapucha Cerda, Sr. Flores Meza German y Lcdo. Tanguilla Andy Darwin por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 416-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 074-CP-GADPPz-2026, efectuada el 12 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los

señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Lcda. Lineth Calapucha Cerda, Sr. Flores Meza German y Lcdo. Tanguilla Andy Darwin por ausencia.
Hasta aquí las resoluciones adoptadas señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara, por favor continuemos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales una vez que se ha puesto en conocimiento las resoluciones adoptadas dentro de la sesión extraordinaria del 12 de mayo de 2026, si existe alguna duda o alguna inquietud, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de este punto y poder continuar con el orden del día aprobado.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Mociono** que se apruebe este punto del orden del día.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación para la aprobación del tercer punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación se cuenta con ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias señor secretario se declara aprobado este punto del orden del día. Por favor continuemos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 419-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el

03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 12 de mayo del 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. NRO. GADPPZ-GADPPZ-2026-0053-M, SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, MEDIANTE EL CUAL EN SU PARTE PERTINENTE SE INFORMA QUE, "(...) LOS DÍAS JUEVES 14 DE MAYO DEL 2026, DESDE LAS 16H00 HASTA LAS 23:59; ASÍ COMO TAMBIÉN EL DÍA VIERNES 15 DE MAYO DE 2026 DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL. POR TAL MOTIVO SOLICITO SE REALICE EL RESPECTIVO TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA QUE LA SRA. VICEPREFECTA LINETH CALAPUCHA, SUBROGUE FUNCIONES DURANTE EL PERIODO DE MI AUSENCIA SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL (...)", DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 70 DE LA ORDENANZA 89, ORDENANZA QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario de lectura por favor al memorando correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – En referencia al memorando se establece en la parte pertinente lo siguiente:

Estimado Director por medio del presente me permito comunicar que en uso de permiso personal el día jueves 14 de mayo de 2026, desde las 16h00 hasta las 23h59; así como también el día viernes 15 de mayo de 2026 durante toda la jornada laboral. Por tal motivo solicito se realice el respectivo trámite administrativo para que la Viceprefecta Lineth Calapucha subrogue funciones en el periodo de mi ausencia según normativa legal vigente, adicionalmente conforme a la Ordenanza que norma el funcionamiento del Consejo Provincial de Pastaza, solicito se ponga en conocimiento de la Cámara de Consejo Provincial la siguiente sesión de consejo, con sentimientos de distinguida consideración, atentamente Magíster André Granda Prefecto Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario esto es únicamente para conocimiento del equipo de la Cámara, conforme lo establece la normativa, como es de conocimiento de todos los compañeros Consejeros y Consejeras, la cámara me autorizo la salida del país desde el 16 de mayo del presente año, sin embargo por temas administrativos se me informo a último momento que se adelantó el vuelo, por lo cual tuve que salir del país el día jueves 14 de mayo, en este sentido conforme lo establece la normativa, se solicitó desde el día jueves desde las 16h00 y el día 15 se hizo uso de un permiso personal, en lo cual la compañera Viceprefecta estuvo subrogando durante ese día y medio y ya el sábado 16 conforme lo establecía la autorización del Consejo Provincial, en este sentido la normativa indica que es importante poner en conocimiento de la Cámara Provincial, a veces solicitan los permisos correspondientes, agradecer nuevamente a la Cámara por el apoyo fue una jornada muy importante donde vemos oportunidades de conversar con la ciudadanía sobre esta visita tan importante, pero se puso en conocimiento este permiso para que puedan el día de hoy ser atendido por la Cámara Provincial, señor secretario por favor continuemos con el trámite correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez puesto a consideración de los señores Consejeros Provinciales el cuarto punto del orden del día, se consulta si tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si tiene alguna moción para dar por conocido el cuarto punto del orden del día.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Moción** para que se pueda aprobar el cuarto punto del orden del día.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario proceda a la votación para dar por conocido el memorando correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Loda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias señor secretario se da por conocido este punto del orden del día conforme la normativa legal vigente, señor secretario por favor procedamos con el quinto punto del orden día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 420-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA,** CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 70 de la Ordenanza 89 Ordenanza que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo descentralizado provincial de Pastaza **RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ- GADPPZ -2026-0053-M, mediante el cual se pone en conocimiento que el Sr. Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido hizo uso de permiso personal los días jueves 14 de mayo del 2026, desde

las 16h00 hasta las 23:59; así como también, el día viernes 15 de mayo de 2026 durante toda la jornada laboral, por lo que durante estas fechas subrogó funciones la Sra. Viceprefecta Lic. Lineth Calapucha. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11394-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NRO. 400-CP- GADPPZ-2026 Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA LA SUSCRIPCIÓN DE DOS CONVENIOS: CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, A FIN DE VIABILIZAR EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ", PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor señor Procurador Síndico para que pueda explicar el tema, básicamente es el mismo vamos proyecto que ya fue aprobado por esta Cámara Provincial, sin embargo, es importante cambiar el procedimiento por lo que no se va a firmar un convenio tripartito, sino un convenio por separado con el municipio de Mera Y OTRO Convenio entre el GAD Provincial de Pastaza y el Distrito de Educación. Por favor señor Procurador que pueda explicarles a todos sobre los procesos.

PROCURADOR SINDICO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. – Buenas tardes señor Prefecto, señor Secretario, señora Viceprefecta, señores miembros de la Cámara de Consejo Provincial, público presente, compañeros funcionarios, con respecto a este punto del orden del día, nosotros realizamos las gestiones necesarias entre el Distrito de Educación, así como el municipio de Mera, sin embargo, las observaciones que nos han hecho en el Distrito de Educación en el oficio Nro. MINEDEC-CZ3-16D01-2026-0924-O, de fecha 14 de mayo de 2026, nos han indicado que es improcedente la suscripción del convenio tripartito nos han dado directrices claras de que se debe suscribir dos convenios; Convenio Específico de Delegación de Competencia con el municipio de Mera y otro directamente con el Ministerio de Educación, también nos han indicado que dentro de sus cambios organizativos de la parte del ejecutivo ya nos suscriben directamente los convenios con el Distrito, sino directamente con el Ministerio de Educación a través de la zonal. Entonces, en ese sentido hemos mantenido las reuniones técnicas y eso nos ha obligado a actualizar desde la parte jurídica, desde la parte técnica la denominación del proyecto, para que no sea un convenio tripartito, sino que sean dos convenios por separados y diferenciados. Los aspectos técnicos también se mantienen en la misma forma, sin embargo, estamos cumpliendo esta formalidad que nos ha indicado el Ministerio de Educación, eso es en lo relativo a este punto del orden del día, señor Prefecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales en referencia al quinto punto del orden del día si existe alguna duda, alguna inquietud, tomando en consideración de que este punto ya fue aprobado en una sesión anterior, ha desistido por parte del Distrito de Educación la firma del convenio tripartito, sino dos convenios con el GAD municipal del cantón Mera y con la Dirección Distrital de Educación, se consulta a los señores Consejeros Provinciales, se consulta si existe alguna duda, porque nos acompaña el señor Procurador Síndico, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tiene alguna duda con relación al presente punto, se encuentra en la sala de reuniones la Licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera Encargada, en caso de que exista alguna duda, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación del presente punto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. al existir la normativa vigente y el procedimiento legal correspondiente para este proyecto yo **moción** para que se apruebe el presente punto del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación para conocimiento del quinto punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial, se autoriza por parte de la canal Provincial, poder realizar los convenios señalados. En este caso, la suscripción de dos convenios, el convenio con el municipio de Mera para la delegación de competencias y transferencia de recursos y así también un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación para realizar el proyecto de construcción del primer piso de bloque de aulas en la unidad Educativa Camilo Gallegos. Por favor señor secretario, enviar la información al máximo hasta el día de mañana para que pueda tener ya tanto el municipio de Mera como el Distrito de Educación y poder proceder a ejecutar esa obra tan importante para la ciudadanía de Shell y del cantón Mera. Procedamos con el sexto punto del orden del día. La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 421-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c),

t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; **RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución Nro. 400-CP-GADPPz-2026 y autorizar al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción de dos convenios: Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Transferencia de Recursos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a fin de viabilizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ", PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE USO PÚBLICO DENOMINADO "PLAZA DEL ÁNIMO", DE FORMA TEMPORAL Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL, EN ESTE CASO EL ESPACIO PARA LOS COMERCIANTES DEL "MERCADO MARISCAL."

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario quiero dar la bienvenida a esta delegación importante de comerciantes, emprendedores, productores del mercado Mariscal, dar la bienvenida a su abogado también, al señor Marcelo Ladino, que esta como representante de todos, a los amigos que nos acompañan, ha sido un tiempo muy importante donde hemos venido ya trabajando durante algunas semanas en poder apoyar a los compañeros productores, comerciantes del mercado Mariscal para que el espacio de la plaza del Ánimo pueda ser un espacio provincial para que puedan trasladarse los comerciantes, los productores del mercado durante el tiempo en el que se va a realizar la construcción del mercado por parte del municipio de cantón Pastaza, como esa de su conocimiento antes de mi viaje deje firmado el acta en la Defensoría del Pueblo para poder proceder y el día de hoy hemos enviado un documento al municipio del cantón Pastaza, con toda la información técnica del Proyecto, se va a enviar también una vez esta cámara Provincial pueda autorizar el uso del espacio de la plaza del Ánimo para que también pueda acoger a los comerciante, a los productores, de manera provisional para el funcionamiento prácticamente de un nuevo mercado, entonces el día de hoy cumplimos con este compromiso con todos ustedes ya con la autorización de la Cámara Provincial, esperemos que la Cámara nos pueda autorizar tenemos confianza de que así será y posteriormente se estará considerando la respuesta de parte del municipio del cantón Pastaza para ya poder iniciar prácticamente con el proyecto, de nuestra parte ya hemos presentado toda la documentación esperamos ya el visto bueno del municipio para poder suscribir el convenio y de manera inmediata realizar los arreglos que ustedes conocen y luego esperamos poder acogerles y recibirles a ustedes de la mejor manera es lo que hemos buscado desde el primer momento, les agradezco a todos por estar hoy aquí acompañándonos, señor secretario por favor vamos a dar lectura del memorando pertinente desde el área Jurídica y luego vamos a darle la palabra a los representantes del mercado Mariscal que han solicitado también, por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11375-M, dentro de las conclusiones establece las siguientes:

En atención a los principios de subsidiariedad y complementariedad, el GAD Municipal del cantón Pastaza, requiere de la intervención del GAD Provincial de Pastaza, para el funcionamiento temporal del Mercado Mariscal en el bien inmueble denominado "Plaza del Ánimo". La propuesta de funcionamiento del Mercado Mariscal, se adscribe a las situaciones de subsidiariedad y

complementariedad, ya que es una necesidad latente de la ciudadanía y existe viabilidad técnica y operativa por las dos entidades públicas, así como un proceso de consenso ante la Defensoría del Pueblo del Ecuador. El bien inmueble denominado Plaza del Ánimo cumple la función de ser una plaza para promoción turística acorde al Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el numeral b) del Art. 417, más el requerimiento propuesto corresponde a la categoría establecida en el numeral g) del mismo artículo; En ese sentido acorde al Art. 423 de la misma norma, es viable el cambio de categoría del bien previa resolución del órgano legislativo del GAD propietario, particular que comunico a efectos que sea remitido mediante su autoridad a la Cámara Provincial. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, vamos a dar la palabra a dos representantes que nos han solicitado la palabra, primero el señor Marcelo Ladino, también el abogado de todos los compañeros Comerciantes y productores para poder escuchar, por favor don Marcelo.

REPRESENTANTE DE LOS COMERCIANTES Y PRODUCTORES DEL MERCADO MARISCAL, SR. MARCELO LADINO. – Señores Consejeros de la Cámara Provincial, a todos ustedes, señor Prefecto, señor Secretario General buenas tardes, compañeros Comerciantes, compañeros Emprendedores, Funcionarios de esta noble institución, quiero en primer lugar empezar saludando, la benevolencia, la gentileza, esa predisposición de cada uno de los representantes de la Cámara Provincial, a los señores delegados de los señores alcaldes, el Alcalde señor Gustavo Silva, de los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, también de la Viceprefecta, que ha sido una persona que ha conversado con algunas compañeras de las nacionalidades, a usted señor Prefecto muchas gracias por haber abierto las puertas de tan noble institución donde se denomina la Plaza del Ánimo, si bien es cierto para nosotros ha sido un viacrucis durante estos últimos meses, pero no sabíamos cuál era nuestro destino, solamente recibíamos palabras ni siquiera de la propia autoridad municipal, sino de sus delegados que ya nos sacaban a Lacalle en cualquier momento, pero ahí estaba una mano generosa y al decir una mano generosa tampoco quiero minimizar el trabajo y el esfuerzo de la municipalidad del señor alcalde porque también ha habido una predisposición de realizar este convenio y creo que con este convenio que esta ratificado el destino de ciento diecinueve comerciantes, el destino de los cincuenta y siete emprendedores de los productos de la zona, de los ciento veinte agricultores reconocidos por el ministerio de agricultura, ese es el motivo que nosotros veníamos acá este momento para saber su decisión, la decisión de usted señor consejero Ingeniero Chalan, también de todos los señores presidentes de las juntas, de los señores alcaldes, saber de qué hay una predisposición sobre la autorización de que se nos reciba a los comerciantes, los agricultores y los emprendedores en la plaza del Ánimo. No queda más, después de tantos meses de haber trajinado, de haber luchado y de haber recibido incluso hasta ciertas amenazas por parte de funcionarios del municipio, estamos acá para agradecerles, muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes, también quiero felicitar la resistencia de mis compañeros comerciantes, quiero felicitar la resistencia de los señores agricultores, quiero felicitar la resistencia de los señores emprendedores. Y también decirles que aquí no deben nada, nuestro camino de trabajo compañeros continúa. Vamos a entrar a la fecha que traemos a la plaza del Ánimo donde funcionará el mercado Mariscal con todos sus comerciantes, donde funcionará el mercado Mariscal con los señores agricultores y productores de la zona, con los señores emprendedores de la zona. Eso va a ser una feria donde traslada, no traslada a cualquier comerciante, no es el vendedor de la calle, es el mercado Mariscal señor Prefecto en su conjunto. Téngalo por seguro que nosotros, en nombre de nuestro Señor Jesucristo, oraremos por usted y por todos ustedes, señores consejeros, para que les ilumine y les habrá más el camino en que esta provincia tiene que crecer, con buenas intenciones, con buenos trabajos, con buenas obras para el desarrollo de nuestra provincia. Muchísimas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a Marcelo Ladino por sus palabras y por su explicación muy clara, vamos a escuchar al doctor José Núñez, ha sido representante jurídico de parte de todos los comerciantes y productores del mercado Mariscal, también estimado el doctor que tiene la palabra.

REPRESENTANTE JURÍDICO DE LOS COMERCIANTES Y PRODUCTORES DEL MERCADO MARISCAL, ABG., JOSÉ NÚÑEZ. - Muchísimas gracias señor Perfecto, por el uso de la palabra, señores miembros del Consejo Provincial, señor Perfecto, señores Comerciantes presentes que estimada la ciudadanía del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza que nos está viendo. Es importante dejar un mensaje y es que estamos ante una oportunidad histórica de que esta Cámara apruebe en unos momentos un proyecto muy importante donde no sólo se busca trasladar un mercado o proporcionarles un sitio de trabajo a ciertos grupos de personas, sino que se busca dar y entregarles dignidad, porque esto es dignidad, no es sólo un sitio de trabajo, las personas tenemos este derecho constitucional y recordemos que no sólo es un derecho, sino es un deber, un deber que queremos ejercer todas las personas que somos de bien. En este sentido me permito citar lo que hice, o lo que dijo alguna vez Confucio, elijé bien tu trabajo y no tendrás que trabajar ni un solo día de tu vida, y eso es lo que ellos han hecho, porque ellos no trabajan, ellos disfrutaban de esto, de servir a la gente, y no es de ahora, hay gente que ha servido 10, 20, 30, 40, 50 años en el mercado a entregarlo a su vida por este cantón, por esta provincia. Y en este sentido yo me permito, emitirles a ustedes también un agradecimiento que han dejado todo por la provincia, que se las han jugado por la provincia, mientras unos se lavaron las manos, otros se ponen a trabajar. Señor Prefecto, seguramente la gente no se va a olvidar lo que usted ha hecho, por eso esto quedará guardado en su memoria, en su conciencia, y ellos los habrán recompensado. Muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias Doctor José Núñez por su intervención, y creo que queda muy claro para todos estimados Consejeros Provinciales, nos queda muy claro a la Cámara de Provincial, que siempre nosotros debemos estar atentos para poder apoyar cualquier circunstancia, como se les ha indicado, tal vez no es una competencia directa como Gobierno de la Provincial, atender aquí en la ciudad porque nosotros sí tenemos la competencia productiva y al ser la competencia productiva, es nuestra responsabilidad y al ver a compañeros productores, comerciantes, que en este caso no tienen a dónde acudir, nosotros hemos tenido esta iniciativa y esperemos que la Cámara de Provincial finalmente nos pueda autorizar para ya proceder con esta hoja de ruta y hacer realidad este tema tan importante, debo decirles que se ha hecho un trabajo muy técnico, muy planificado, se ha venido incluso gracias también al apoyo de ustedes, lo hicieron en la última sesión de Consejo, se autorizó un presupuesto también dentro de la última reforma para poder realizar las adecuaciones pertinentes en la plaza del Ánimo que nos van a permitir atender de mejor manera a todos los comerciantes y productores. Es decir, lo estamos haciendo de una manera muy responsable, porque sabemos que esto, el convenio que se quiere firmar en el municipio del cantón Pastaza, por lo menos será de un año. Sí, sabemos que incluso puede demorar más, ya depende de eso, de cómo será el avance de la obra por parte del Municipio. Entonces estaremos hablando que al menos durante un año los compañeros comerciantes y productores estarán en la plaza del Ánimo. Entonces, al tener ese tiempo, nosotros hemos considerado que es importante hacerlo por unas adecuaciones pertinentes, es decir, recibirlos de la mejor manera, con dignidad y durante el tiempo oportuno que, en este caso, tardarán o durará este convenio. Así que, gracias nuevamente a todos, estamos siempre aquí para apoyarles, señores consejeros, que queremos escucharlos a todos ustedes y poder avanzar también en el tratamiento de este punto. Señor secretario consulte a la Cámara por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales el sexto punto del orden del día, se consulta

si tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario, si alguien quiere manifestarse respecto de este punto, si existe una moción para la aprobación del punto del orden del día.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Muy buenas tardes nuevamente, quiero arrancar felicitando el largo trabajo que han venido realizando ustedes como miembros activos del mercado Mariscal, cuando uno se nos cierra una puerta y queremos abrir otras, es bastante complicado, pero la persistencia que ustedes han tenido ha llevado ahora a tener este objetivo y cumplir esta meta. Felicitar el trabajo del señor Prefecto también, la Defensoría del Pueblo, a quienes estamos y sabemos que nos toca tomar decisiones al futuro tenemos que estar al pendiente de cada uno de los pasos que se vienen haciendo durante todo este proceso. Entonces, felicitar la Defensoría del Pueblo, al Municipio también, al señor Prefecto y como a ustedes, ya lo había mencionado, no son más de 300 personas, sino 300 familias, que si a cada familia multiplicamos por 4 miembros que tenemos en cada familia son 1200 personas que vamos a dar esa oportunidad de tener un trabajo digno y más que todo en un espacio digno para ustedes. Entonces, yo de mi parte, ya como le dije al señor prefecto en antiguos reuniones, ya se aprobó el presupuesto para que este convenio sea legal que tenga una partida presupuestaria, Entonces, ahora no podemos decir no, porque ya probamos un presupuesto y estamos todos los miembros de la Cámara Provincial contentos también de que se vayan utilizando estas instalaciones que como Gobierno Provincial se tenía y durante mucho tiempo se quedaron en el olvido y ahora la plaza del Ánimo se ha venido retomando y activando y creo que con el mercado la actividad económica que se va a generar y ese sector va a ser mucho más grande. Entonces, felicitarles a ustedes, productores, a ustedes comerciantes y decirles que mientras estemos aquí siempre van a tener respaldo y el apoyo total para poder desarrollar en cada una de las diferentes áreas. Entonces, yo **moción** para que se aprueben este punto.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Felicitar a todos los señores Consejeros que estén seguro que va a dar el apoyo el día de hoy para que este bonito proyecto se disfrute a favor de nuestra agente. De mi parte apoyo la moción de la compañera Daniela Escobar. Muchas gracias. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimado el Consejero existe una noción, señor secretario. Gracias nuevamente a todos los compañeros consejeros. Vamos a tomar votación de la moción emitida por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación para conocimiento del sexto punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. Por las familias de los agricultores, emprendedores, comerciantes, felicitarles a los líderes y a cada uno de ustedes quienes han luchado día a día para sobrevivir en esta vida, a favor de cada uno de ustedes me voto **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, Muy buenas tardes con todos, felicitarles por ese esfuerzo que han hecho día a día para encontrar este logo, y también felicitarle a señor Perfecto por abrirle las puertas a estos señores que lo único que buscan es continuar siendo parte del desarrollo de nuestra provincia. Por eso mi voto siempre va a ser a sector rural **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **A Favor.**



4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Porque con esta decisión demostramos una vez más que cuando trabajamos articuladamente las diferentes instituciones, el pueblo, la sociedad, los resultados son estos, desarrollo para cada uno de los sectores de nuestro cantón y de nuestra provincia, proponente **A Favor**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, Reiterar el saludo a todos los que se han dado cita acá del mercado Mariscal, productores y demás comerciales, siempre vemos que el desarrollo de los pueblos son el adelanto. Sí, es que señor Prefecto gracias por esa comprensión, el diálogo que ha habido entre diferentes instituciones para sacar luz verde a este propósito que tenían los comerciales. También felicitarles a los dirigentes, también al abogado que ha sido parte de acá y de intermediarios a la Defensoría del Pueblo y a nosotros nos eligieron para trabajar por ustedes, así es que, tengan la confianza y la certeza de que nosotros y del municipio Pastaza, por eso me voto es **A Favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. Bueno, si me permiten felicitarles a ustedes, compañeros agricultores, compañeros comerciantes, el ver cada día que ustedes como trabajan como labra la tierra para poder ver el sustento de la familia, a más de eso, para poder traer todos los productos y presentar aquí el cantón y la provincia, es digno de felicitarles, de la misma manera felicitarle al señor perfecto, al señor Alcalde, a la Defensoría del Pueblo, cada vez que se unen las autoridades principales, se ve el avance, se ve el desarrollo de la provincia y se ve el desarrollo del Cantón, y por qué no, también el desarrollo cada una de las comunidades y de las parroquias, y es por eso que esta tarde con todos los compañeros Consejeros y todos ustedes que han venido acá nunca lo duden y quienes estamos acá, estamos para apoyar, jamás estamos para disminuir. Y es por eso que en esta tarde me voto que es **A Favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Por el bien de todos los agradece a amigos y amigos emprendedores, comerciantes y productores mi voto **A Favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias nuevamente a todos los miembros de la Cámara, un fuerte aplauso por favor. Se cuenta con la autorización de parte de la Cámara Provincial al Gobierno Provincial de Pastaza para que se pueda destinar el espacio de la plaza del Ánimo, en este caso el cambio de denominación bien inmueble de uso público para que de forma temporal bajo los principios de complementariedad y subsidiaridad pueda otorgarse para el funcionamiento temporal del mercado Mariscal conforme ya los lineamientos establecidos conforme al Convenio que será firmado a futuro entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal, nuevamente ratificar nuestro compromiso a todos los productores, a los comerciantes, con todo el sector rural, con las personas que más lo necesitan, creo que todas las autoridades tenemos que estar dispuestas a ver más allá no solo de nuestras competencias, si no que tratar de apoyar en todo sentido, porque para eso es una autoridad, para eso es una institución, es la oportunidad para servir sin importar esas limitaciones, tenemos que estar siempre prestos para servir a nuestra gente y nuestro pueblo y esperemos que se pueda firmar lo más pronto posible con esta autorización por favor señor secretario remitir hasta el día

de mañana al municipio del cantón Pastaza, para que ya de parte nuestra como Gobierno Provincial estén ya entregados todos los requisitos pertinentes y se pueda hacer la firma del convenio esperamos si es posible esta semana máximo la siguiente semana y podamos continuar, nuevamente gracias a todos ustedes por estar aquí acompañándonos tengan por seguro que este Consejo Provincial esta siempre pendientes de todos ustedes, gracias nuevamente a todos los compañeros Consejeros y Consejeras, se aprueba este punto del orden del día, señor secretario por favor procedamos con el séptimo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 422-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 227 de la Constitución de la República, Art. 159, 417 literales b) y g) y Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 27 y 28 del Código Orgánico Administrativo, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE REALICE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE USO PÚBLICO DENOMINADO "PLAZA DEL ÁNIMO", DE FORMA TEMPORAL Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL "MERCADO MARISCAL". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura al memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11377-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorando expresa:

La propuesta de FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA: Cumple con ser una iniciativa legislativa presentada por quien posee facultad normativa, esto es la Viceprefecta Provincial. Cumple con ser relativa a una sola materia, y contar con una exposición de motivos y articulada claras. Cumple con las garantías normativas constitucionales, por no afectar a derechos constitucionales ni contradecir normas de jerarquía superior. La iniciativa legislativa de Ordenanza FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA presentada por la Lic. Lineth Calapucha, en su calidad de Viceprefecta de la provincia e Pastaza, CUMPLE con los requisitos necesarios para ser sometida a conocimiento y primer debate de la Cámara de Consejo Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario por favor de lectura el articulo 59 y 60 de la Ordenanza 89.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Artículo 59.- Iniciativa Legislativa. - Podrán presentar proyectos de Ordenanza el Prefecto o Prefecta, Viceprefecto o Viceprefecta, los Consejeros o Consejeras, el Procurador o Procuradora Síndica, los Asesores o Asesoras,

Directores o Directoras, Secretario o Secretaria de Consejo y la ciudadanía de conformidad con la Ley. Artículo 60.- quienes tengan facultad para la iniciativa legislativa, presentan el proyecto de Ordenanza al Prefecto o Prefecta, quien, de observar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la Ley y la presente Ordenanza, así como sobre su constitucionalidad, lo propondrá al Consejo para el primer debate; de encontrar objeción lo devolverá al ponente con sus respectivas observaciones.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario Bueno, estimados miembros de la Cámara Provincial, es importante reconocer y felicitar el trabajo que ha realizado durante todo este tiempo nuestra compañera Viceprefecta de Pastaza que entre sus responsabilidades y las funciones asignadas ha venido trabajando también en lo que tiene que ver con la atención a las mujeres en todo ámbito, no son las víctimas de violencia de género a través de los distintos proyectos, sino también en este caso, a las mujeres que de acuerdo a la cultura ancestral kichwa han tenido un rol muy importante, como ese rol de parteras y que todavía este rol quizás no ha sido debidamente reconocido no solo en Pastaza sino a nivel nacional. Entonces, es una propuesta muy importante que lo ha venido trabajando la compañera Viceprefecta y que incluso pueda sentar precedentes importantes, ya que el Ministerio de Salud también está avanzando en este sentido de reconocer el trabajo de las parteras tradicionales. Así que quiero felicitar a la compañera Viceprefecta y vamos a dar el espacio para que nuestra compañera Viceprefecta pueda presentar esta Ordenanza en este primer debate para que lo pueda conocer a Cámara y pueda pasar esto a la Comisión de Legislación. Así que, compañera Viceprefecta, le damos la palabra.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. -

Buenas tardes, nuevamente con el público presente, señor Prefecto, estimados compañeros Consejeros, compañera Consejera, en el marco de cumplimiento de las funciones delegada de parte de nuestro señor Prefecto a nivel de la provincia de Pastaza, una de las funciones es coordinar temas de políticas públicas dentro de la institución. En ese sentido, he trabajado algunas ordenanzas, no solo está, en cuanto justamente acaba de decir el señor Prefecto, el tema de violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, violencia contra el género. En este marco, también los recorridos en los territorios, también coordinación con el Ministerio de Salud, hemos encontrado muchísimas necesidades, en muchísimos casos, en este caso, la realidad de los territorios de la ruralidad, en la selva, cuando uno se tiene centro de salud, mucho menos un hospital, hablemos de los cantones cerca también, que están Arajuno y todo lo demás cantones de la Provincia de Pastaza. Habido mucha necesidad de las mujeres, que muchas de las veces prefieren ser atendidas del parto por la madre partera, por el partero en las comunidades. Mucho más en los territorios, lo que está de difícil acceso vial, pues allá muchas de las veces es el notorio de los nacimientos y todo lo demás es bastante duro y fuerte. En ese sentido, las mujeres, en las asociaciones de las parroquias, más que nada la asociación del cantón Arajuno tiene bastante avanzado en este tema, están creando asociaciones, las mismas que he venido colaborando con voluntad propia de las mujeres, comadronas, digamos en las comunidades, ayudando y colaborando, sin ninguna regulación. Gastamos propio el recurso para su pasaje hasta para poder acudir, poder ayudar a las mamacitas embarazadas y poder ayudar en su parto. En ese sentido, han intentado de miles de maneras para poder acceder al Ministerio de Salud, para ver si hay alguna forma o una normativa que les garantice el reconocimiento del pago a las hermanas parteras. Sin embargo, no han podido tener esta articulación directa, sin embargo, hay muchísimas maneras y formas de poder acudir al Ministerio de Salud, con los Gobiernos Autónomos, cooperantes, en ese marco se ha visto muy necesario crear una ordenanza al nivel de la provincia, donde estamos hablando de fortalecimiento de saberes ancestrales, la misma que nos garantiza en la Constitución, en las normativas, en los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, también a nivel de la provincia. Entonces, en ese marco se ha trabajado, este trabajo, no solamente

es de la Viceprefecta, es el trabajo acumulado con muchas organizaciones también, la Defensoría del Pueblo, de la Mujer, todos lo que tienen que ver el Ministerio de Salud, las parteras que de alguna manera forman estas organizaciones, son los que tienen la certificación del Ministerio de Salud también, que estamos trabajando en la circulación, tanto en los cuatro cantones de la provincia de Pastaza. En ese marco hemos visto muy necesario y también está viendo que tenemos un Prefecto predispuesto y que tiene toda esa voluntad política para apoyar a todos los sectores más vulnerables, igualmente de toda la provincia de Pastaza, en ese marco hemos trabajado y pues presento esta propuesta mi estimado señor Prefecto. Gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la compañera Viceprefecta, a los Consejeros se les ha indicado en sus carpetas el detalle de la Ordenanza, nos parece una Ordenanza interesante, es un esfuerzo importante que nace desde el territorio y eso creo que es una gran diferencia y también al ser nuestro país, conforme lo dice la Constitución, un estado plurinacional e intercultural, que creo que es importante desde el territorio que como Gobierno Provincial podamos dejar sentado estas Ordenanzas que cambian realmente van hacia el futuro, porque son ya Ordenanzas que van a aperturar en el tiempo, no solo de una administración, sino que ya quedará en el tiempo, es importante decir que hay un presupuesto pequeño que está asignado como parte de los rubros que se tiene ya por la Ley Amazónica dentro del presupuesto, en este caso para atender a las mujeres conforme lo dice la Ley Amazónica, entonces se va a seleccionar una parte de ahí para realizar también lo establecido dentro de la Ordenanza, además de que se generan varios mecanismos, políticas, estrategias de articulación y se va a coordinar también con unos otras instancias, así también la ejecución de articulación y cumplimiento de esta ordenanza le corresponderá a la Dirección de Pueblos, Nacionalidades y Cooperación Internacional en coordinación con el Patronato Provincial de Servicios Sociales de Pastaza, así que estimamos Consejeros queda en su consideración para que puedan pronunciarse al respecto de esta Ordenanza y desear el caso se pueda admitir a la Comisión de Legislación para el informe para el segundo y definitivo debate, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna duda de inquietud dentro de los documentos habilitantes se encuentra anexo tanto el informe de criterio jurídico, así como el cuerpo normativo de la Ordenanza, tomado en consideración que en esta sesión se está tratando para la aprobación del primer debate y se remitirá la Comisión de Legislación correspondiente para su tratamiento. Se consulta señores Consejeros si tienen alguna duda, caso contrario si tiene alguna moción para la proyección de este punto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. No unirme las felicitaciones a nuestra Viceprefecta, siempre hemos dicho que el señor Prefecto ha recalado que es la primera Viceprefecta de nacionalidades y aquí es un ejemplo de la importancia de que alguien de nuestras nacionalidades esté en puestos de toma de decisiones y como dijo el señor Prefecto son Ordenanzas que nacen desde la realidad, desde donde se puede verificar netamente la necesidad. Entonces felicitar a mi querida Viceprefecta por el trabajo que viene haciendo y apoyo para que se apruebe esta Ordenanza.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al existir una moción presentada por la Ing. Daniela Escobar y secundada por el Ing. Luis Chalan; y, al contar con la debida documentación, vamos a proceder a tomar la votación para la aprobación primer debate esta nueva ordenanza o de las parteras de la provincia de Pastaza. Señor secretario por tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. Por la vida porque dar a luz es vida, justamente esta Ordenanza favorece la vida del pueblo y la vida de la provincia de Pastaza y mi voto **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para aprobar la propuesta de Ordenanza en primer debate.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias señor Secretario y a todos los miembros de la Cámara Provincial, se declara aprobado en primer debate la nueva Ordenanza para el apoyo a las mujeres parteras en la provincia de Pastaza gracias a la propuesta emblemática y propuesta innovadora también de nuestra compañera Viceprefecta de Pastaza, se aprueba esta propuesta por conocimiento de saberes y prácticas ancestrales de atención al parto y la maternidad de la provincia de Pastaza en primer debate y se la remite a la Comisión de Legislación para que en el plazo de cinco días puede emitir el respectivo informe para segundo y definitivo debate de conformidad con lo que determina el literal i) del artículo 50 del COOTAD. Gracias nuevamente estimada Lineth y a todos los Consejeros por el apoyo unánime en este sentido, señor secretario por favor pasemos al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 423-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores

Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias nuevamente a toda la Cámara Provincial por el apoyo en esta sesión, ha sido una sesión muy productiva e importante, declaramos clausurada esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 15:40, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL